

## 01 Objetivo

El **PROSAF** tiene como **objetivo** incrementar la resiliencia de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena, a través de la promoción y apoyo a sistemas de producción y comercialización sustentables e inclusivos.

### Objetivos Específicos >>

#### ./ Fortalecer >

La capacidad de las redes de productoras y productores agroecológicos y sus organizaciones, a través de inversiones directas en el desarrollo de sus actividades productivas y de comercialización.

#### ./ Desarrollar >

Emprendimientos que incrementen las capacidades y brinden nuevas posibilidades para la inserción laboral de mujeres y jóvenes promoviendo el arraigo rural.

#### ./ Mejorar >

La provisión de los diferentes servicios de apoyo a la producción y a la comercialización, incluyendo la generación de una oferta de conocimientos y tecnologías.

## 02 Líneas de acción



Apoyo a la producción y comercialización agroecológica



Desarrollo de servicios sistémicos



Gestión del conocimiento

## 03 Financiamiento

>> **Monto total del programa USD 33,1 millones**

Aportes de préstamo del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

**USD 13,1 millones**

Aportes de préstamo del Banco de Desarrollo FONPLATA

**USD 13,3 millones**

Aportes del Gobierno Nacional

**USD 6,7 millones**

## 04 Población destinataria



Se trabajará con organizaciones y redes de productores y productoras.

Será destinataria del Programa la población de la agricultura familiar, campesina e indígena -de las áreas de ejecución priorizadas- que realicen producción agroecológica; aquella que se encuentra en proceso de transición, y/o que manifieste interés en vincularse a este tipo de producción.

## 05 Alcance territorial

Serán priorizadas las provincias con mayor incidencia de pobreza rural (NEA y NOA): Catamarca, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán; dentro de este grupo, las áreas de mayor concentración de pobreza.

No obstante, podrán sumarse al Programa otras provincias en tanto cumplan los criterios de elegibilidad.

